IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

100 MADRID NÚMERO 41

EDICTO

D. PRUDENCIO SAEZ ARECHA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 41 DE MADRID

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n° 1810/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

DEBO CONDENAR y CONDENO al investigado JONATAN MONTESERIN MONIER, como responsable en concepto de autor de un delito leve consumado y continuado de hurto del art. 234-1° y 2° del Código Penal, en relación con los arts. 16 y 62 del mismo texto legal, a la pena de dos meses y quince días de multa, a razón de 6 euros día; con responsabilidad personal subsidiaria, en caso de insolvencia, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas y pago de costas procesales.

Se alza el depósito de la mercancía sustraída.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a JONATAN MONTESERIN MONIER, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 16 de abril de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/14.062/21)

BOCM-20210514-100